



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, el Encuentro Folklórico Patagónico, que se realiza todos los años durante el mes de octubre en la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 24/1996